

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 073

agosto 22 de 2023

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 90015801 PT 19921	Ordinario	JHON ANGEL SEPULVEDA QUINTERO	BAVARIA S.A. COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A. SERDAN S.A.	<u>AUTO CONCEDE RECURSO DE CASACION</u> ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, interpuesto por la apoderada de la parte demandante JHON ÁNGEL SEPULVEDA QUINTERO contra la sentencia dictada el día tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023).	18/08/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 90017001 PT 19960	Ordinario	MARIO ADRIAN GUECHA GOMEZ	BAVARIA S.A. COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A. SERDAN S.A. SEGUROS DEL ESTADO	<u>AUTO CONCEDE RECURSO DE CASACION</u> ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, interpuesto por la apoderada de la parte demandante MARIO ADRIÁN GUECHA GÓMEZ contra la sentencia dictada el día tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023).	18/08/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003202 10005901 PT 20626	Ordinario	RAYMOND ERWIN DIAZ RAMIREZ	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. HALLIBURTON LATIN AMERICA S.R.L.	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la demandada HALLIBURTON LATIN AMÉRICA S.R.L., en contra de la sentencia de fecha diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a la apelante, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	18/08/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 90003601 PT 19332	Ordinario	EDGARDO RAFAEL CAMERO CARRILLO	EASYFLY S.A.	<u>Auto requiere</u> A la parte demandada EASYFLY S.A., que en el término de tres (03) días informe sobre el cumplimiento de la orden dada. Advirtiéndole que en caso de incumplir el deber de colaboración se aplicarán las sanciones procesales del artículo 233 del C.G.P. y las sanciones correccionales de multas contempladas en el artículo 44 del C.G.P.	18/08/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 90003602 PT 19343	Ordinario	EDGARDO RAFAEL CAMERO CARRILLO	EASYFLY S.A.	<u>Auto requiere</u> A la parte demandada EASYFLY S.A., que en el término de tres (03) días informe sobre el cumplimiento de la orden dada. Advirtiéndole que en caso de incumplir el deber de colaboración se aplicarán las sanciones procesales del artículo 233 del C.G.P. y las sanciones correccionales de multas contempladas en el artículo 44 del C.G.P.	18/08/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 30013401 PT 20625	Ordinario	JULIETH SOFIA CHARRIS MARIN	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la parte demandante y demandada contra la sentencia de fecha cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023), proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta.	18/08/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544053103001202 00007201 PT 19716	Ordinario	CLAUDIA VICTORIA ORTIZ TELLEZ	INDUSTRIA TECNICA DE CONCRETOS & CIA LTDA EN LIQUIDACION	<u>Auto resuelve desistimiento</u> RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA a la firma ASESORIA JURÍDICA ASORE S.A.S., de la que hace parte la abogada BRENDA DAHIANA CÁRDENAS ROJAS, quien se identifica civilmente con la cédula de ciudadanía No. C.C. 1.093.886.586 de Salazar de las Palmas N.S. y profesionalmente con la tarjeta No. 353.1578 del C.S. de la Judicatura en los términos del poder a ella conferido. NO SE ACEPTA el desistimiento presentado por la abogada BRENDA DAHIANA CARDENAS ROJAS del recurso de apelación, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	18/08/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	---------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-----------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22 /08 /2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELAZCO
Secretario